

## **COMUDE**

## EL INFRASCRITO COORDINADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN. HACE CONSTAR:

Que: con el propósito de dar cumplimiento a lo que establece la LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DECRETO 57-2008 así como establece el artículo 10 INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO, el presente numeral no procede por la siguiente razón:

Numeral 16.- La información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado.

Derivado a que el Consejo Municipal de Desarrollo no maneja contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado.

Totonicapán, 30 de noviembre de 2023.

Ing. Luis Alfredo Herrera Amadoo, Coordinador del Consejo Municipal de Desa